



EL COMERCIO DIGITAL



2/1/01

AVILÉS

Envía esta noticia por e-mail a un amigo



Recogida de firmas contra la discriminación a conductores diabéticos

a. rendueles

La Asociación de Diabéticos del Principado de Asturias, con sede en Avilés, inició ayer por toda la región una campaña de recogida de firmas contra la discriminación que sufren los conductores diabéticos en la renovación del carnet de conducir. El actual Reglamento General de Conductores 772 de 1997 obliga a los conductores que sufren esta enfermedad a renovar su carnet cada año y, en algunos casos, cada seis meses.

Por tal motivo, y tal como se puso ayer de manifiesto desde Avilés, se pide a todas las personas con diabetes y a sus familiares y amigos, así como a toda la población en general y entidades ciudadanas que «nos apoyen en esta reivindicación y nos expresen su adhesión. Con todos estos apoyos conseguiremos que el Gobierno nos escuche y modifique esta legislación injusta y discriminatoria».

En su manifiesto la Asociación de Diabéticos del Principado de Asturias considera que en la sociedad actual existe todavía una gran ignorancia o serios perjuicios sobre la diabetes. Asimismo entiende que tampoco se escapan los representantes en los organismos públicos, en concreto, la Dirección General de Tráfico. Son las personas que conviven con la diabetes las que más conocen que con controles serios y razonables es posible un equilibrio metabólico, y ello permite la total igualdad con el resto de la población en cualquier ámbito.

Perjuicios obsoletos

La Asociación señala también que «la Dirección General de Tráfico, en su día, se dejó llevar por perjuicios obsoletos, por informes claramente incompletos y, como siempre, sin dialogar con el administrado o sus representantes. Este diálogo hubiera demostrado que la personas con diabetes no supone un peligro a la hora de conducir un vehículo, tal como afirma el informe del doctor K.M. MacLeod».

Las personas con diabetes exigen un trato igualitario y respetuosos, que evite la discriminación en el momento de obtener o renovar el permiso de conducir, cuya aptitud entienden que es tratada impersonalmente, en lugar de tener en cuenta las condiciones biomédicas y personales de cada uno. La asociación regional cree que «no es la simple condición de persona con diabetes, sino el tipo el grado de posibles complicaciones las que deben definir el grado de capacidad para conducir vehículos».